



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El edificio escolar "Colegio Manuel Belgrano" pudo construirse hace ya 51 años gracias al esfuerzo y la voluntad de la comunidad cipoleña, que debía mandar a sus hijos a escuelas de Neuquén o Roca. Cuando el 8 de junio de 1957 una asamblea de vecinos decidió unirse para impulsar su creación, en gran parte hijos de pioneros, se unieron aportando sus recursos y sus brazos para hacer realidad el edificio que albergara al Colego Manuel Belgrano, actualmente "CEM 89", y donde un año mas tarde, con la misma voluntad y sacrificio, se hizo posible la creación del "CEM 74" "República de Italia" primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

El edificio fue construido siguiendo el diseño y la estética de una arquitectura de vanguardia, donde resalta el imponente mármol utilizado para los revestimientos de las paredes, la escalera de entrada y las escalinatas internas. Emplazado en el centro de la ciudad frente a la bella Plaza San Martín, su ubicación facilita la llegada de los alumnos de diversos barrios suburbanos y periféricos, ya que todas las líneas de colectivo convergen en este punto céntrico de la ciudad.

En la actualidad, la escuela cubre una superficie de unos 3.937 metros cuadrados distribuidos en catorce aulas y demás dependencias. En cuanto a la cantidad de estudiantes, en 25 secciones (12 en el turno mañana y 13 en el turno tarde) se distribuyen 678 adolescentes.

Es así como el sueño de progreso de los primeros pioneros se ve cristalizado en la gran cantidad de egresados de todos estos años y que, junto con los docentes y directivos que han transitado por estas aulas, ostentan orgullosos un profundo sentido de pertenencia y de cariño que los une de por vida con la institución.

La importancia del colegio no se agota en su aspecto educativo, el edificio se ha convertido en un lugar de referencia para los vecinos y fuerzas vivas de la ciudad, quienes encuentran entre sus paredes un lugar que cobija ideas e iniciativas culturales y sociales de gran interés para la comunidad.

Consideramos que los aspectos históricos, educativos, culturales, sociales y arquitectónicos, sumados al afecto que la población de Cipolletti siente por este edificio y las instituciones que este alberga, justifican ampliamente declararlo Patrimonio Histórico Cultural.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de esta provincia al edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente "CEM 89" y al "CEM 74" "República de Italia" primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-** De forma.